ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES

CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2020-067

COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCION PERIMETRAL/INTERNA DE SEGURIDAD

Cochabamba, Agosto 2020

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES
SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés es para dar cumplimiento al Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE ***Art 19 IDENTIFICACION DE PROVEEDORES "Para las contrataciones directas que correspondan, ENDE cursara la Invitación Directa a un Proveedor para la provisión de bienes muebles e inmuebles, obras o servicios, después de un proceso interno de identificación y evaluación de potenciales proveedores***" para tal efecto se aplica el Manual de Procedimientos de Contrataciones Directas, ambos instrumentos aprobados mediante Resolución de Directorio de fecha 29 de octubre del 2013.

2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

a) Empresas legalmente constituidas en Bolivia.
b) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en Bolivia.

3. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta dos (2) días antes a la fecha límite establecida para la presentación de las expresiones de interés.

4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresiones de Interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las Consultas Escritas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de las expresiones de interés.

La Enmienda será aprobado y visado por el RPCD, misma que será notificada en la página Web de ENDE **http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/**.

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

5.1 El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de expresiones de interés como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Nota o Resolución expresa, por las siguientes causas debidamente justificadas:

a) Enmiendas al Documento de Expresiones de Interés.
b) Causas de fuerza mayor.
c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de expresiones de interés.

5.2 Los nuevos plazos serán publicados vía publicación en periódico, correo electrónico y/o fax y en la Mesa de Partes de la empresa convocante.

5.3 Cuando la ampliación sea por enmiendas al Documento de expresiones de interés, la ampliación de plazo de presentación de expresiones de interés se incluirá en la Enmienda para su aprobación.

6. GARANTÍAS

6.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, **ha definido como tipo de garantía a presentar: Garantía a Primer Requerimiento emitida por una entidad bancaria** que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

6.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía de cumplimiento de contrato y deberá exceder sesenta (60) días calendario, al plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia o especificaciones técnicas.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva. En caso de que el proponente sea adjudicado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible.

ENDE podrá solicitar, cuando corresponda, la renovación de las garantías. Es obligación del contratista o proveedor, mantener siempre actualizadas las garantías

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, se establecerá en el Contrato.

7. RECHAZO

Procederá el rechazo de las expresiones de interés cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresiones de Interés.

Las causales de rechazo son:

a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier documento y/o Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresiones de Interés.
d) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión.
f) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
h) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
i) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
j) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.

k) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
l) Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
m) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

El rechazo de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.
b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
e) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por la entidad convocante, salvo que el tipo de garantía presentada sea de mayor solvencia
f) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

9. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de suscribir el contrato. En este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

SECCIÓN II
PREPARACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

10. PREPARACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

Los costos de la elaboración y presentación de las expresiones de interés y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

11. MONEDA DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional o extranjera de acuerdo al tipo de cambio oficial.

12. IDIOMA

Las Propuestas de Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma castellano.

13. VALIDEZ DE LA EXPRESIONES DE INTERES

13.1. Las Expresiones de Interés deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

14. DOCUMENTOS DE LA EXPRESIONES DE INTERES

Todos los Formularios de la Expresiones de Interés, solicitados en las presentes Especificaciones Técnicas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

14.1. Los documentos que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:

a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).
c) Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).
d) NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).

14.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

14.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).

14.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación, de cada empresa que conformará la Asociación Accidental:

a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2)
b) Poder del Representante Legal en fotocopia simple.

15. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar el Formulario B-1, de lista de precios y plazos de entrega de los Bienes.

16. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

a) El Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme a los bienes requeridos, así como toda la documentación necesaria que demuestre que los bienes que ofrece, cumplen con lo requerido en dicho formulario.
b) Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando corresponda.
c) Las propuestas deberán presentarse conforme establezca la convocatoria; por el total, por ítems, o por lotes.
d) La entidad convocante podrá programar entregas parciales cuando los proponentes no puedan satisfacer el requerimiento total de cada ítem solicitado.

SECCIÓN III
PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

17. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

17.1. **Forma de presentación**

17.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
Proceso Nº **CDCPP-ENDE-2020-067**
Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCION PERIMETRAL/INTERNA DE SEGURIDAD**

Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri Nº 655, zona central, Recepción de Correspondencia.
Nombre del Proponente: _____ ***(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).***

17.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.

17.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.

17.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.

17.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

17.2. **Plazo y lugar de presentación**

17.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.

17.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.

17.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

17.3. **Apertura de Expresiones de Interés**

17.3.1. El acto de Apertura de Expresiones de Interés se realizará inmediatamente finalizada la entrega de expresiones de interés.

SECCIÓN IV
EVALUACIÓN

18. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

La entidad convocante, para la evaluación de Expresiones de Interés aplicará el siguiente Método de Selección:

a) **Precio Evaluado Más Bajo**

19. EVALUACIÓN

Una vez recepcionado las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.

b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.

c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

20. MÉTODO DE SELECCIÓN Y POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

20.1. **Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo**

La Comisión de Revisión de Expresiones de Interés, con la información del Formulario B-1 (Propuesta Económica) procederá a la verificación de precios unitarios ofertados por la empresa, y si corresponde, a la corrección de los errores aritméticos, desestimando a las propuestas que excedan el precio referencial, conforme establece el acápite 14. EVALUACION

El Precio Evaluado Más Bajo corresponde al valor menor registrado en el Formulario B-1.

20.2. **Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo**

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según los Formularios V-1 y C-1.

La propuesta será descalificada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los Formularios V-1 y C-1, en cuyo caso la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés, procederá a la evaluación de la siguiente mejor oferta con el precio evaluado más bajo y así sucesivamente.

21. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
b) Cuadros de evaluación.
c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
e) Recomendación para efectuar la invitación directa.
f) Otros aspectos que la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés considere pertinentes.

22. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE EXTRESIONES DE INTERES

22.1. El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el Informe.

23. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.

23.1. ENDE remitirá a la Empresa Selecciona del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisión del Bien y firma de contratos.

23.2. Si la empresa se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.

23.3. La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29.i. del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

23.4. Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

24. CONCERTACION DE MEJORES CONDICIONES TECNICAS

Una vez adjudicado el proceso de contratación la MAE, el RPC, la Comisión de Revisión y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

SECCIÓN V
SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

25. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

25.1. El proponente seleccionado deberá presentar, para la suscripción de contrato u Orden de Compra, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Documento de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente seleccionado de las expresiones de interés, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

Para el caso de Proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

25.2. ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

25.3. En caso del proponente seleccionado de las expresiones de interés justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato, y estas hayan sido aceptadas por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u Orden de compra, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario, de conformidad a Artículo 29.i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

25.4. (CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN) Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas partes bajo este contrato, a efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha considerado autorizar que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente, a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa cruz") y/o Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas, y/o Convención Interamericana Contra la Corrupción.

25.5. (CLAUSULA ANTINARCOTRAFICO) Las partes acuerdan que en el marco del cumplimiento del presente Contrato, ni ellas, ni sus representantes en relación a la relación a la ejecución del objeto del presente Contrato ha incurrido o incurrirá en acciones u omisiones establecidas como delitos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1008 – Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

26. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

Procederá la cesión o la subrogación de contratos por causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, previa aprobación de ENDE.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

27. ENTREGA DE BIENES

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato u Orden de Compra suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES

28. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

A. CONVOCATORIA
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:

Entidad convocante :	***EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD***
Modalidad de Contratación :	**CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO**
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso :	**CDCPP-ENDE-2020-067**
Objeto de la contratación :	**COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCION PERIMETRAL/INTERNA DE SEGURIDAD**
Método de Selección y Adjudicación :	**X** **Precio Evaluado Más Bajo**
Forma de Adjudicación :	***POR EL TOTAL***
Precio Referencial :	**Total Bs. 1.831.362,92 (Un millón ochocientos treinta y un mil trescientos sesenta y dos con 92/100 Bolivianos).**
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	El proponente adjudicado deberá presentar **Garantía a Primer Requerimiento** de Cumplimiento de Contrato, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.
La contratación se formalizará mediante :	***CONTRATO***
Organismo Financiador :	Recursos propios **100%**
Plazo previsto para la entrega de bienes (días calendario) :	El plazo para la adquisición de los bienes, es hasta el 15 de diciembre. Este periodo incluye la entrega del EQUIPO DE PROTECCIÓN PERIMETRAL/INTERNA DE SEGURIDAD, instalación, configuración y su puesta en marcha en las oficinas de ENDE Central. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a determinarse en el Contrato.
Lugar de entrega de los bienes :	El proveedor deberá realizar la entrega y puesta en marcha del EQUIPO DE PROTECCIÓN PERIMETRAL/INTERNA DE SEGURIDAD en las oficinas centrales de ENDE ubicadas en la ciudad de Cochabamba, calle Colombia Nº 655 entre Falsuri y Suipacha.

B. INFORMACION DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS **Los interesados podrán recabar el Documento de Especificaciones Técnicas para Expresiones de Interés, de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:**			
Horario de atención de la entidad :	Horarios de oficina - según disposición nacional		
	Nombre Completo	*Cargo*	*Dependencia*
Encargado de atender consultas :	Ing. Ramiro E. Ramallo Rocha	PROFESIONAL NIVEL VI – ATIN 1	ATIN
Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante :	Calle Colombia N° 655 casi esquina Falsuri.		
Teléfono :	4520317, 4520321, 4520228, 4520253 **(interno 1762)**		
Fax :	4520318		
Correo electrónico para consultas :	ramiro.ramallo@ende.bo		

29. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
	Día	*Mes*	*Año*			
29.1 Publicación página web :	21	08	2020			
	Día	*Mes*	*Año*	*Hora*	*Min.*	
29.2 Fecha *límite* de Presentación de Expresiones de Interés y Apertura de sobres:	02	09	2020	10	00	Calle Colombia N° 655 esquina Falsuri. Recepción de Correspondencia ENDE
	Día	*Mes*	*Año*			
29.3 Invitación a Proponente mejor calificado de las Expresiones de Interés (fecha estimada) **:**	07	09	2020			
	Día	*Mes*	*Año*			
29.4 Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada **:**	18	09	2020			
	Día	*Mes*	*Año*			
29.5 Suscripción de contrato (fecha estimada) **:**	23	09	2020			

30. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS

Las especificaciones técnicas requeridas, son:

DATOS REQUERIDOS POR ENDE				
Ítem	**Descripción de los Bienes**		**Cantidad**	**Unidad**
	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERIMETRAL/INTERNA DE SEGURIDAD		2	Pza
REQUERIMIENTO		**DESCRIPCION**		
1	TECNICOS	Appliances tipo RACK para alta disponibilidad, todo debe ser de la misma marca, cada appliance deberá contar con las siguientes características mínimas:		
		Presentación, 1U Rack server		
		Procesador, 1 Procesador 5220S 2.7GHz/125W 18C/24.75MB DCP DDR4 2666 MHz		
		Memoria, 4 módulos de 32GB DDR4-2933-MHz RDIMM/2Rx4/1.2v, haciendo un total de 128GB		
		Controladora RAID, Interna con soporte 12G modular RAID con controladora con 2GB cache		
		Almacenamiento, 3 unidades de almacenamiento de 1.2 TB tipo SAS 10000 RPM, SFF		
		MLOM: Tarjeta de 40Gb con dos slot de QSFP mas su adaptador de 10GB SFP+ con un patch de F.O. multimodo de 5 Mts y que soporte mínimo 15 tarjetas virtuales ya sean tarjetas de red o HBAs.		
		SD Card: 32GB Micro SD		
		Fuente de poder, Contar con fuente de poder principal y redundante, 1050W o superior.		
		Virtualización, deberá venir con un sistema de virtualización compatible para todas las funcionalidades que se necesitan.		
		Tarjetas PCI: 2 slots de PCIe 3.0		
		Deberá contar con vKVM accesible desde su puerto de administración		
		Puertos: 2 puertos USB 3.0, 2 puertos RJ45 de 1/10Gb, 1 puertos serial Rj45 para administración, 1 puerto VGA (DB-15), 1GE Ethernet puerto dedicado para administración,		
		Kit de instalación, debe incluir los insumos para la instalación física en los racks del CC ENDE corporación		
		Administración vía software, deberá contar con acceso por consola al server, incluido vKVM, estado de la vida del hardware y del sistema como también ver eventos de logs vía HTML5 WebUI, SSH-based CLI, or XML interfaces API, Redfish (REST/JSON API) y con soporte de transaccional para XML API		

		El equipo debe incluir: - FUNCIONALIDADES DE PROTECCION DNS - FUNCINALI DADES DE AUTENTICACION MULTI FACTOR - FUNCIONALIDAD DE PROTECCION ANTIVIRUS ENDPOINT - FUNCIONALIDADES DE FILTRADO DE CONTENIDO Y - ANTISPAM POR EMAIL Descritos líneas abajo		
	FUNCIONALIDADES DE PROTECCION DNS	**Protocolos**, Se debe utilizar protocolos estándares de comunicación y que este pueda soportar software libre, Deberá poder utilizar los puertos TCP/UDP 53 para la comunicación del mismo y este se pueda integrar vía Open Ldap o similares.		
		Protección como primera línea: Debe ser capaz de resolver los nombres de manera segura, e identificar de manera temprana malware, phishing, ramsomware. Realizando el bloqueo ante este tipo de amenazas.		
		Filtro URL y análisis de contenido: Debe ser capaz de crear políticas de filtrado URL y filtrado de contenido de manera personalizada.		
		Integración: Flexibilidad de integración con equipamiento de red (cisco u otros), como también sistema de gestión de directorio (Active directory)		
		Despliegue y funcionamiento de la protección: Visibilidad y protección desde cualquier lugar, sin importar que el usuario esté conectado desde la red corporativa, desde un hotspot, o desde la red de su casa, siempre estará protegido contra ataques y contenido malicioso. Por lo que deberá poder integrarse con equipamiento de red corporativo y contar con las herramientas para la protección fuera de la red para lo equipos de la empresa.		
		Aprendizaje y análisis de amenazas: Inteligencia para detener ataques desde su lanzamiento, relacionando dominios, direcciones IP y malware, identificando patrones de amenazas a través de su extensa lista de eventos históricos y datos en vivo que procesa diariamente.		
		Reportes: Visualización de reportes en tiempo real, reportes de amenazas, riesgos a nivel de reporte gerencial y detallado con el fin de aplicar medidas de mitigación a lo identificado. Contando con información tanto a nivel de red, usuarios como equipos externos		
		Revisión e investigación: Contar con las herramientas requeridas para poder realizar el análisis de las amenazas y ayudar a identificar comportamientos anómalos, contando con una base de datos de información que ayude al mismo.		
		Latencia en la red: No debe añadir latencia a la red o en su caso debe ser mínima.		
		Host a soportar, 500 host requeridos a ser soportados.		
	FUNCINALI_ DADES DE AUTENTICA_ CION MULTI FACTOR	Permitir conexiones seguras protegiendo los accesos los sistemas, aplicaciones ya sean sistemas de desarrollo propio a través de la integración con APIs o software de terceros que sean de código abierto		

		Facilidad de uso a través de tokens móviles con soporte para Android y otros.		
		Inicio de sesión único seguro (SSO).		
		Facilidad en contar con políticas de acceso basadas en la red, políticas de seguridad a nivel global o por aplicación		
		Integración con aplicaciones de forma ilimitada		
		Asignación de políticas basadas en la locación del usuario.		
		Control basado en localización, red u otros del usuario.		
		Visibilidad de la salud de las computadoras que tengan asociado dicha herramienta		
		Visibilidad de la salud de los dispositivos móviles que tengan asociado dicha herramienta		
		Bloqueo de redes ToR y redes anónimas		
		Monitoreo e identificación de dispositivos que pueden generar un riesgo		
		Notificación a los usuarios de remediación de sus dispositivos		
		Host a soportar, 500 host requeridos a ser soportados.		
	FUNCIONALIDAD DE PROTECCION ANTIVIRUS ENDPOINT	**Análisis Continuo:** La solución debe realizar un análisis y registro de actividad de todos los archivos, de encontrar o detectar algún comportamiento malicioso debe ser observable el historial de comportamiento del malware a lo largo del tiempo: de donde vino, donde ha estado y que está haciendo.		
		Seguridad en retrospectiva: La solución debe tener la capacidad de rastrear en el tiempo procesos y actividad de archivos así como comunicaciones que hayan tenido, para tener un alcance completo de la infección para de esta forma establecer la causa raíz y su corrección.		
		Panel de administración: Debe ser capaz de centralizar y mostrar una vista de los hosts, dispositivos, aplicaciones, usuarios, archivos e información de geo localización, así como las APTs, para que se puedan tomar medidas de seguridad plenamente informadas.		
		Conocimiento e inteligencia de amenazas globales: Debe disponer de fuentes de amenazas globales, en tiempo real.		
		IoC: Debe ser capaz de analizar eventos de archivos, telemetría e intrusión que correlacionan infracciones potencialmente activas, para identificar rápidamente incidentes de malware y ataques coordinados.		
		Reputación de archivo: Recopilación de información colectiva para determinar si un archivo es seguro o malicioso.		
		Motor Antivirus: Debe realizar detecciones fuera de línea y escaneo rootkit.		
		Análisis de Archivos: Debe ser capaz de descubrir amenazas de día cero, como resultado de un análisis dinámico de comportamiento.		
		Detección en retrospectiva: Alertar si algún archivo cambia después de un análisis extendido, descubriendo el malware el cual pudo evadir las defensas iniciales.		

		Trayectoria del dispositivo: Debe ser capaz de realizar un seguimiento continuo de actividad y la comunicación en los dispositivos, e identificar la causa raíz en base a eventos previos de algún dispositivo comprometido.		
		Búsqueda flexible: Búsqueda simple y sin límite de archivos, entre los datos de inteligencia colectiva y el alcance de la exposición IoC.		
		Ejecutables de baja prevalencia: Se debe mostrar todos los archivos ejecutados dentro la organización, ordenados por prevalencia de menor a mayor.		
		Vulnerabilidades: Identificación de software vulnerable en el cual el malware busca alojarse, mediante una lista priorizada de host a parchar.		
		Visibilidad de línea de comandos: Visualizar los argumentos de las líneas de comandos que se utilizan para iniciar ejecutables, para de esta forma determinar si una aplicación es legítima y no se trata de boots que intentan desgastar o debilitar las brechas de seguridad.		
		Control de surgimiento de archivos sospechosos: Control de archivos mediante detección personalizada, mediante listas de bloqueo y políticas, impidiendo la comunicación de malware que utiliza como puerta de enlace la reinfección.		
		Integración con la tecnología Sandboxing: Análisis avanzado de detección de malware, con indicadores de comportamiento de acciones de archivos.		
		Identificación de tráfico sospechoso: Identificar e investigar automáticamente el tráfico sospechoso o malicioso basado en la web.		
		Implementación local privada: Implementación del antivirus como una solución local, dentro los servidores corporativos.		
		Sistemas Operativos soportados: capacidad de despliegue en, Red Hat Enterprise Linux , CentOs 6.x y 7.x, Android 2.1 u otros.		
		Host a soportar, 550 host requeridos a ser soportados.		
	FUNCIONALIDADES DE FILTRADO DE CONTENIDO Y ANTISPAM POR EMAIL	Deberá integrarse a Zimbra bajo plataforma Linux y que es el correo electrónico utilizado por Ende Corporación para poder realizar lo siguiente:		
		Inteligencia Continua de Amenazas.- Análisis y monitoreo de tendencias de trafico masivo y comparativa mediante una base de conocimiento extensa, y actualización continua de defensa en no más de 5 minutos, que ayuden a prevenir ataques de hora cero, entre otros.		
		Filtrado médiate reputación.- Bloquear correo electrónico no deseado mediante parámetros de reputación del hipervínculo incrustado, y verificación de la integridad de la fuente.		
		Protección contra SPAM.- Bloqueo de correos electrónicos no deseados con una efectividad mayor al 99 %, mediante el análisis del mensaje completo: contenido y estructura del mensaje, remitente y destino, entre otras.		
		Detección de correo electrónico falsificado.-Debe proporcionar protección contra ataques BEC, a personal administrativo como objetivo de alto valor, debe ser capaz de bloquear estos ataques y proporcionar registro detallado de los intentos y las acciones tomadas.		
		Protección contra phishing.- Debe ser capaz de detener ataques basados en engaño, tales como ingeniería social, mediante aprendizaje automático en tiempo real, proteger a personal corporativo, clientes y proveedores mediante el estándar de autenticación de correo electrónico DMARC.		

		Protección y defensa contra virus.- Debe integrar una solución de detección de virus de alto rendimiento integrada a la puerta de enlace enfocada en múltiples capas, para el filtrado de virus.		
		Detección de Graymail y cancelación segura de suscripción.-Debe ser capaz de filtrar correos electrónicos masivos de marketing, redes sociales y otros que ingresan a la organización corporativa, así como detección de Graymail con enlaces de cancelación de suscripción siendo estas una técnica de phishing.		
		Protección frente a malware avanzado: Protección frente a malware avanzado a lo largo de todo el ciclo de ataque: antes, durante y después del mismo. Bloqueo según la reputación, sandboxing de archivos y retrospección de archivos para realizar un análisis continuo de las amenazas, incluso después de que hayan cruzado la puerta de enlace del correo electrónico.		
		Protección y control contra URLs: Debe integrar protección de filtrado de URL malicioso en el mensaje o archivo adjunto, esto en base a una reputación y categorías URLs.		
		Filtros de amenazas emergentes: La solución debe ser capaz de defender contra amenazas emergentes y ataques combinados, así como emitir reglas sobre los siguientes parámetros: tipo de archivo, nombre del archivo, tamaño del archivo, y la URL contenida en mensajes.		
		Control y seguimiento de interacción con links URL : La solución debe permitir a los administradores de TI rastrear a usuarios finales que hacen clicks en URLs Maliciosas, la facha y la hora y la acción de corrección tomada por la solución.		
		Control de mensajes salientes: Control de mensajes salientes a través de DLP (Data loss prevention), cifrado del correo electrónico. Este control ayuda a garantizar que los mensajes cumplan con los estándares del sector y estén protegidos durante el tránsito. Además, el análisis antivirus y antispam de los mensajes salientes.		
		Data Loss Prevention: Funcionalidades base, políticas definidas para el tráfico de envío y recepción de correos, creación y actualización de políticas personalizadas, estructuras de datos pre ajustadas como palabras, frases, diccionarios y expresiones regulares, para crear políticas precisas con un nivel mínimo de falsos positivos.		
		Informes y gestión centralizada en tiempo real: Facilidad de creación de informes de bloqueos, ataques, spam, etc. Como herramienta proactiva de toma de decisiones.		
		Generación de Logs de tráfico de correos, actualizaciones y estado del servidor.		
		Actualizaciones de la plataforma: Actualización continua y automática de nuevas reglas y algoritmos de correo no deseado. Las actualizaciones no deben requerir corte, reinicio o apagado del sistema:		
		* Descarga de paquetes incrementales.		
		* Descargas programadas.		
		* Descargas bajo demanda solicitadas manualmente		
		Host a soportar, 550 host requeridos a ser soportados.		

	Implementación	El servicio debe incluir la implementación, configuración base, transferencia de conocimiento (mínimo 8 horas) y puesta en marcha de la solución. El tiempo de implementación debe ser de un máximo de 25 días calendario previa coordinación con el responsable técnico.		
	Documentación de respaldo de Implementación	La empresa que se adjudique el proceso, posterior a la implementación, configuración y puesta en marcha, deberá presentar documentación de respaldo como ser: Catálogos, DataSheet, Captura de Pantallas, Certificados, etc; por cada característica solicitada en el presente.		

CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES	
SOPORTE Y GARANTIA	Referente a toda la solución, se debe incluir el Servicio de Soporte 24x7, tanto soporte local como de forma remota, mínimo 1 año, la cual debe cubrir cualquier desperfecto o falla en piezas y partes así como la actualización de software y parches de seguridad necesarios.
EXPERIENCIA	La empresa proponente deberá acreditar los siguientes requisitos de manera mínima: El proponente deberá acreditar ser canal oficial de la marca ofertada, tener una antigüedad de más de 5 años como representante oficial. Deberá contar con certificaciones emitidas por el fabricante: (1) persona certificada a nivel profesional en redes empresariales (enterprise) la misma u otra persona a nivel de especialidad en implementaciones de infraestructura avanzada.
PLAZO DE ENTREGA	El plazo para la recepción definitiva, para la adquisición del equipamiento descrito en la Descripción de Bienes, es hasta el 15 de diciembre. Este periodo incluye la entrega del EQUIPO DE PROTECCIÓN PERIMETRAL/INTERNA DE SEGURIDAD y su puesta en marcha en las oficinas de ENDE Central. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a determinarse en el Contrato.
LUGAR DE ENTREGA	El proveedor deberá realizar la entrega y puesta en marcha del EQUIPO DE PROTECCIÓN PERIMETRAL/INTERNA DE SEGURIDAD en las oficinas centrales de ENDE ubicadas en la ciudad de Cochabamba, calle Colombia Nº 655 entre Falsuri y Suipacha.
MODALIDAD DE PAGO	El pago se realizará en una sola cuota por el total, previa conformidad por parte de ENDE, presentación de la factura correspondiente, solicitud de pago escrita y acta de recepción definitiva. Los costos de transporte, descarguío y cualquier otro necesario para el cumplimiento de lo solicitado en las presentes Especificaciones técnicas, corren por cuenta y costo del proveedor.
GARANTÍA	La empresa adjudicada deberá presentar **Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total adjudicado, emitida a nombre de la **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva y puesta en marcha del EQUIPO DE PROTECCIÓN PERIMETRAL/INTERNA DE SEGURIDAD.
PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA	La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de sobres

FORMULARIO A-1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES Y DECLARACIÓN JURADA PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :	
Código del Proceso N° :	
Objeto del Proceso :	
Monto de la Propuesta :	
Plazo de Validez de la Propuesta :	

De mi consideración:

A nombre de **(*Nombre de la Empresa o Asociación Accidental)*** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

a) Declaro y garantizo haber examinado el presente (y sus correcciones, si existieran), así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta de Expresiones de Interes.

c) Esta oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el Contrato.

II.- Declaración Jurada

a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.

b) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 29 del RE-SABS-EPNE para participar en el proceso de contratación.

c) Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público.

d) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato, como proponente adjudicado, en otros procesos de contratación realizados por las entidades públicas en el último año.

III.- De la Presentación de Documentos

En caso de que la empresa o Asociación, a la que represento, sea seleccionado en la etapa de Expresiones de Interés me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. (*En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos j y k que deberán ser presentados por la Asociación Accidental)*.

a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
b) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
c) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.

e) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) valido y activo.
f) Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas con sello del Banco, excepto las empresas de reciente creación (monto de contrato sume un importe mayor a Bs. 1.000.000,00).
g) Certificado de Información sobre Solvencia con el Fisco, emitido por la Contraloría General del Estado, en caso de tener observaciones, deberá presentar documentos de respaldo actualizados o certificación de liberación de la deuda.
h) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
i) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICDAD - ENDE.
j) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental (cuando corresponda).
k) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas.
l) Formularios B-1 (propuesta económica) y C-1(Propuesta técnica).

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A-2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(En caso de Asociaciones Accidentales deberá registrarse esta información en el Formato de Identificación para Asociaciones Accidentales)

Lugar y Fecha :

1. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social del proponente :

Año de Fundación :

Tipo de Empresa : ☐ a) Empresa Nacional ☐ b) Empresa Extranjera ☐ c) Otros

Domicilio Principal : *País* *Ciudad* *Dirección*

Teléfonos :

Fax :

Casilla :

Correo electrónico :

2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Testimonio de constitución : *Número de Testimonio* *Lugar de emisión* *Fecha (Día Mes Año)*

Número de Identificación Tributaria : *NIT* *Fecha de expedición (Día Mes Año)*

3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Dirección de notificación : ☐ a) Vía Correo Electrónico: ☐ b)Vía Fax al número:

4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre del Representante Legal : *Paterno* *Materno* *Nombre(s)*

Cédula de Identidad : *Número* *Lugar de expedición*

Poder del Representante Legal : *Número de Testimonio* *Lugar de emisión* *Fecha (Día M(es Año)*

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN
PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental :

Asociados :

#	Nombre del Asociado	% de Participación
1		
2		
3		
4		

	Número de Testimonio	*Lugar*	*Fecha (Día*	*Mes*	*Año)*
Testimonio de Constitución :					

Nombre de la Empresa Líder :

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER

País :
Ciudad :
Dirección Principal :
Teléfonos :
Fax :
Casilla :
Correo electrónico :

3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Dirección de notificación :
☐ a) Vía correo electrónico:
☐ c)Vía Fax al número:

4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

	Paterno	*Materno*	*Nombre(s)*
Nombre del Representante Legal :			

	Número	*Lugar de expedición*
Cédula de Identidad :		

	Número de Testimonio	*Lugar*	*Fecha (Día*	*Mes*	*Año)*
Poder del Representante Legal :					

Dirección del Representante Legal :
Teléfonos :
Fax :
Correo electrónico :

5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para Identificación de Integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES

1. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social

Nombre original y año de fundación de la empresa

Nombre original | *Año de fundación*

2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Testimonio de Constitución :

Número de Testimonio | *Lugar de emisión* | *Fecha* *(Día* *Mes* *Año)*

Número de Identificación Tributaria :

NIT | *Fecha de expedición* *(Día* *mes* *Año)*

3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre del Representante Legal :

Paterno | *Materno* | *Nombre(s)*

Cédula de Identidad :

Número | *Lugar de expedición*

Poder del Representante Legal :

Número de Testimonio | *Lugar de emisión* | *Fecha* *(Día* *Mes* *Año)*

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONÓMICA
(Formato para Adjudicación por Ítems o por el Total)

DATOS COMPLETADOS POR ENDE								**PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)**					
Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad	Precio Ref. Unitario Bs	Precio Referencial Total Bs	Plazo de entrega solicitado		Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días)	Cantidad	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
						Tipo(*)	Días calendario						
1	**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERIMETRAL/INTERNA DE SEGURIDAD**	2	Pza	915.681,46	1.831.362,92	F	Al 15 de diciembre de 2020						
TOTAL BS (NUMERAL):					**1.831.362,92**			**TOTAL PROPUESTA BS (NUMERAL):**					
TOTAL BS (LITERAL) : Un millón ochocientos treinta y un mil trescientos sesenta y dos 92/100 Bolivianos								**TOTAL PROPUESTA BS (LITERAL) :**					

(*) Indicar si es Fijo (F) o Referencial (R)

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del representante legal

FORMULARIO C-1
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS

DATOS REQUERIDOS POR ENDE					PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA
Ítem	**Descripción de los Bienes**		**Cantidad**	**Unidad**	**CARACTERISTICAS OFERTADAS**
	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERIMETRAL/INTERNA DE SEGURIDAD		2	Pza	
REQUERIMIENTO		**DESCRIPCION**			
1	TECNICOS	Appliances tipo RACK para alta disponibilidad, todo debe ser de la misma marca, cada appliance deberá contar con las siguientes características mínimas:			
		Presentación, 1U Rack server			
		Procesador, 1 Procesador 5220S 2.7GHz/125W 18C/24.75MB DCP DDR4 2666 MHz			
		Memoria, 4 módulos de 32GB DDR4-2933-MHz RDIMM/2Rx4/1.2v, haciendo un total de 128GB			
		Controladora RAID, Interna con soporte 12G modular RAID con controladora con 2GB cache			
		Almacenamiento, 3 unidades de almacenamiento de 1.2 TB tipo SAS 10000 RPM, SFF			
		MLOM: Tarjeta de 40Gb con dos slot de QSFP mas su adaptador de 10GB SFP+ con un patch de F.O. multimodo de 5 Mts y que soporte mínimo 15 tarjetas virtuales ya sean tarjetas de red o HBAs.			
		SD Card: 32GB Micro SD			
		Fuente de poder, Contar con fuente de poder principal y redundante, 1050W o superior.			

		Virtualización, deberá venir con un sistema de virtualización compatible para todas las funcionalidades que se necesitan.			
		Tarjetas PCI: 2 slots de PCIe 3.0			
		Deberá contar con vKVM accesible desde su puerto de administración			
		Puertos: 2 puertos USB 3.0, 2 puertos RJ45 de 1/10Gb, 1 puertos serial Rj45 para administración, 1 puerto VGA (DB-15), 1GE Ethernet puerto dedicado para administración,			
		Kit de instalación, debe incluir los insumos para la instalación física en los racks del CC ENDE corporación			
		Administración vía software, deberá contar con acceso por consola al server, incluido vKVM, estado de la vida del hardware y del sistema como también ver eventos de logs vía HTML5 WebUI, SSH-based CLI, or XML interfaces API, Redfish (REST/JSON API) y con soporte de transaccional para XML API			
		El equipo debe incluir: - FUNCIONALIDADES DE PROTECCION DNS - FUNCINALI DADES DE AUTENTICACION MULTI FACTOR - FUNCIONALIDAD DE PROTECCION ANTIVIRUS ENDPOINT - FUNCIONALIDADES DE FILTRADO DE CONTENIDO Y - ANTISPAM POR EMAIL Descritos líneas abajo			
	FUNCIONALIDADES DE PROTECCION DNS	**Protocolos**, Se debe utilizar protocolos estándares de comunicación y que este pueda soportar software libre, Deberá poder utilizar los puertos TCP/UDP 53 para la comunicación del mismo y este se pueda integrar vía Open Ldap o similares.			
		Protección como primera línea: Debe ser capaz de resolver los nombres de manera segura, e identificar de manera temprana malware, phishing, ramsomware. Realizando el bloqueo ante este tipo de amenazas.			

		Filtro URL y análisis de contenido: Debe ser capaz de crear políticas de filtrado URL y filtrado de contenido de manera personalizada.			
		Integración: Flexibilidad de integración con equipamiento de red (cisco u otros), como también sistema de gestión de directorio (Active directory)			
		Despliegue y funcionamiento de la protección: Visibilidad y protección desde cualquier lugar, sin importar que el usuario esté conectado desde la red corporativa, desde un hotspot, o desde la red de su casa, siempre estará protegido contra ataques y contenido malicioso. Por lo que deberá poder integrarse con equipamiento de red corporativo y contar con las herramientas para la protección fuera de la red para lo equipos de la empresa.			
		Aprendizaje y análisis de amenazas: Inteligencia para detener ataques desde su lanzamiento, relacionando dominios, direcciones IP y malware, identificando patrones de amenazas a través de su extensa lista de eventos históricos y datos en vivo que procesa diariamente.			
		Reportes: Visualización de reportes en tiempo real, reportes de amenazas, riesgos a nivel de reporte gerencial y detallado con el fin de aplicar medidas de mitigación a lo identificado. Contando con información tanto a nivel de red, usuarios como equipos externos			
		Revisión e investigación: Contar con las herramientas requeridas para poder realizar el análisis de las amenazas y ayudar a identificar comportamientos anómalos, contando con una base de datos de información que ayude al mismo.			
		Latencia en la red: No debe añadir latencia a la red o en su caso debe ser mínima.			
		Host a soportar, 500 host requeridos a ser soportados.			

	FUNCINALI_ DADES DE AUTENTICA_ CION MULTI FACTOR	Permitir conexiones seguras protegiendo los accesos los sistemas, aplicaciones ya sean sistemas de desarrollo propio a través de la integración con APIs o software de terceros que sean de código abierto			
		Facilidad de uso a través de tokens móviles con soporte para Android y otros.			
		Inicio de sesión único seguro (SSO).			
		Facilidad en contar con políticas de acceso basadas en la red, políticas de seguridad a nivel global o por aplicación			
		Integración con aplicaciones de forma ilimitada			
		Asignación de políticas basadas en la locación del usuario.			
		Control basado en localización, red u otros del usuario.			
		Visibilidad de la salud de las computadoras que tengan asociado dicha herramienta			
		Visibilidad de la salud de los dispositivos móviles que tengan asociado dicha herramienta			
		Bloqueo de redes ToR y redes anónimas			
		Monitoreo e identificación de dispositivos que pueden generar un riesgo			
		Notificación a los usuarios de remediación de sus dispositivos			
		Host a soportar, 500 host requeridos a ser soportados.			
	FUNCIONALIDAD DE PROTECCION ANTIVIRUS ENDPOINT	**Análisis Continuo:** La solución debe realizar un análisis y registro de actividad de todos los archivos, de encontrar o detectar algún comportamiento malicioso debe ser observable el historial de comportamiento del malware a lo largo del tiempo: de donde vino, donde ha estado y que está haciendo.			
		Seguridad en retrospectiva: La solución debe tener la capacidad de rastrear en el tiempo procesos y actividad de archivos así como comunicaciones que hayan tenido, para tener un alcance completo de la infección para de esta forma establecer la causa raíz y su corrección.			

		Panel de administración: Debe ser capaz de centralizar y mostrar una vista de los hosts, dispositivos, aplicaciones, usuarios, archivos e información de geo localización, así como las APTs, para que se puedan tomar medidas de seguridad plenamente informadas.			
		Conocimiento e inteligencia de amenazas globales: Debe disponer de fuentes de amenazas globales, en tiempo real.			
		IoC: Debe ser capaz de analizar eventos de archivos, telemetría e intrusión que correlacionan infracciones potencialmente activas, para identificar rápidamente incidentes de malware y ataques coordinados.			
		Reputación de archivo: Recopilación de información colectiva para determinar si un archivo es seguro o malicioso.			
		Motor Antivirus: Debe realizar detecciones fuera de línea y escaneo rootkit.			
		Análisis de Archivos: Debe ser capaz de descubrir amenazas de día cero, como resultado de un análisis dinámico de comportamiento.			
		Detección en retrospectiva: Alertar si algún archivo cambia después de un análisis extendido, descubriendo el malware el cual pudo evadir las defensas iniciales.			
		Trayectoria del dispositivo: Debe ser capaz de realizar un seguimiento continuo de actividad y la comunicación en los dispositivos, e identificar la causa raíz en base a eventos previos de algún dispositivo comprometido.			
		Búsqueda flexible: Búsqueda simple y sin límite de archivos, entre los datos de inteligencia colectiva y el alcance de la exposición IoC.			
		Ejecutables de baja prevalencia: Se debe mostrar todos los archivos ejecutados dentro la organización, ordenados por prevalencia de menor a mayor.			
		Vulnerabilidades: Identificación de software vulnerable en el cual el malware busca alojarse, mediante una lista priorizada de host a parchar.			

		Visibilidad de línea de comandos: Visualizar los argumentos de las líneas de comandos que se utilizan para iniciar ejecutables, para de esta forma determinar si una aplicación es legítima y no se trata de boots que intentan desgastar o debilitar las brechas de seguridad.			
		Control de surgimiento de archivos sospechosos: Control de archivos mediante detección personalizada, mediante listas de bloqueo y políticas, impidiendo la comunicación de malware que utiliza como puerta de enlace la reinfección.			
		Integración con la tecnología Sandboxing: Análisis avanzado de detección de malware, con indicadores de comportamiento de acciones de archivos.			
		Identificación de tráfico sospechoso: Identificar e investigar automáticamente el tráfico sospechoso o malicioso basado en la web.			
		Implementación local privada: Implementación del antivirus como una solución local, dentro los servidores corporativos.			
		Sistemas Operativos soportados: capacidad de despliegue en, Red Hat Enterprise Linux , CentOs 6.x y 7.x, Android 2.1 u otros.			
		Host a soportar, 550 host requeridos a ser soportados.			
	FUNCIONALIDADES DE FILTRADO DE CONTENIDO Y ANTISPAM POR EMAIL	Deberá integrarse a Zimbra bajo plataforma Linux y que es el correo electrónico utilizado por Ende Corporación para poder realizar lo siguiente:			
		Inteligencia Continua de Amenazas.- Análisis y monitoreo de tendencias de trafico masivo y comparativa mediante una base de conocimiento extensa, y actualización continua de defensa en no más de 5 minutos, que ayuden a prevenir ataques de hora cero, entre otros.			
		Filtrado médiate reputación.- Bloquear correo electrónico no deseado mediante parámetros de reputación del hipervínculo incrustado, y verificación de la integridad de la fuente.			

		Protección contra SPAM.- Bloqueo de correos electrónicos no deseados con una efectividad mayor al 99 %, mediante el análisis del mensaje completo: contenido y estructura del mensaje, remitente y destino, entre otras.			
		Detección de correo electrónico falsificado.-Debe proporcionar protección contra ataques BEC, a personal administrativo como objetivo de alto valor, debe ser capaz de bloquear estos ataques y proporcionar registro detallado de los intentos y las acciones tomadas.			
		Protección contra phishing.- Debe ser capaz de detener ataques basados en engaño, tales como ingeniería social, mediante aprendizaje automático en tiempo real, proteger a personal corporativo, clientes y proveedores mediante el estándar de autenticación de correo electrónico DMARC.			
		Protección y defensa contra virus.- Debe integrar una solución de detección de virus de alto rendimiento integrada a la puerta de enlace enfocada en múltiples capas, para el filtrado de virus.			
		Detección de Graymail y cancelación segura de suscripción.-Debe ser capaz de filtrar correos electrónicos masivos de marketing, redes sociales y otros que ingresan a la organización corporativa, así como detección de Graymail con enlaces de cancelación de suscripción siendo estas una técnica de phishing.			
		Protección frente a malware avanzado: Protección frente a malware avanzado a lo largo de todo el ciclo de ataque: antes, durante y después del mismo. Bloqueo según la reputación, sandboxing de archivos y retrospección de archivos para realizar un análisis continuo de las amenazas, incluso después de que hayan cruzado la puerta de enlace del correo electrónico.			
		Protección y control contra URLs: Debe integrar protección de filtrado de URL malicioso en el mensaje o archivo adjunto, esto en base a una reputación y categorías URLs.			
		Filtros de amenazas emergentes: La solución debe ser capaz de defender contra amenazas emergentes y ataques combinados, así como emitir reglas sobre los siguientes parámetros: tipo de archivo, nombre del archivo, tamaño del archivo, y la URL contenida en mensajes.			
		Control y seguimiento de interacción con links URL : La solución debe permitir a los administradores de TI rastrear a usuarios finales que hacen clicks en URLs Maliciosas, la facha y la hora y la acción de corrección tomada por la solución.			

		Control de mensajes salientes: Control de mensajes salientes a través de DLP (Data loss prevention), cifrado del correo electrónico. Este control ayuda a garantizar que los mensajes cumplan con los estándares del sector y estén protegidos durante el tránsito. Además, el análisis antivirus y antispam de los mensajes salientes.			
		Data Loss Prevention: Funcionalidades base, políticas definidas para el tráfico de envío y recepción de correos, creación y actualización de políticas personalizadas, estructuras de datos pre ajustadas como palabras, frases, diccionarios y expresiones regulares, para crear políticas precisas con un nivel mínimo de falsos positivos.			
		Informes y gestión centralizada en tiempo real: Facilidad de creación de informes de bloqueos, ataques, spam, etc. Como herramienta proactiva de toma de decisiones.			
		Generación de Logs de tráfico de correos, actualizaciones y estado del servidor.			
		Actualizaciones de la plataforma: Actualización continua y automática de nuevas reglas y algoritmos de correo no deseado. Las actualizaciones no deben requerir corte, reinicio o apagado del sistema:			
		* Descarga de paquetes incrementales.			
		* Descargas programadas.			
		* Descargas bajo demanda solicitadas manualmente			
		Host a soportar, 550 host requeridos a ser soportados.			
	Implementación	El servicio debe incluir la implementación, configuración base, transferencia de conocimiento (mínimo 8 horas) y puesta en marcha de la solución. El tiempo de implementación debe ser de un máximo de 25 días calendario previa coordinación con el responsable técnico.			
	Documentación de respaldo de Implementación	La empresa que se adjudique el proceso, posterior a la implementación, configuración y puesta en marcha, deberá presentar documentación de respaldo como ser: Catálogos, DataSheet, Captura de Pantallas, Certificados, etc; por cada característica solicitada en el presente.			
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES					

SOPORTE Y GARANTIA	Referente a toda la solución, se debe incluir el Servicio de Soporte 24x7, tanto soporte local como de forma remota, mínimo 1 año, la cual debe cubrir cualquier desperfecto o falla en piezas y partes así como la actualización de software y parches de seguridad necesarios.	
EXPERIENCIA	La empresa proponente deberá acreditar los siguientes requisitos de manera mínima: El proponente deberá acreditar ser canal oficial de la marca ofertada, tener una antigüedad de más de 5 años como representante oficial. Deberá contar con certificaciones emitidas por el fabricante: (1) persona certificada a nivel profesional en redes empresariales (enterprise) la misma u otra persona a nivel de especialidad en implementaciones de infraestructura avanzada.	
PLAZO DE ENTREGA	El plazo para la recepción definitiva, para la adquisición del equipamiento descrito en la Descripción de Bienes, es hasta el 15 de diciembre. Este periodo incluye la entrega del EQUIPO DE PROTECCIÓN PERIMETRAL/INTERNA DE SEGURIDAD y su puesta en marcha en las oficinas de ENDE Central. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a determinarse en el Contrato.	
LUGAR DE ENTREGA	El proveedor deberá realizar la entrega y puesta en marcha del EQUIPO DE PROTECCIÓN PERIMETRAL/INTERNA DE SEGURIDAD en las oficinas centrales de ENDE ubicadas en la ciudad de Cochabamba, calle Colombia Nº 655 entre Falsuri y Suipacha.	
MODALIDAD DE PAGO	El pago se realizará en una sola cuota por el total, previa conformidad por parte de ENDE, presentación de la factura correspondiente, solicitud de pago escrita y acta de recepción definitiva. Los costos de transporte, descarguío y cualquier otro necesario para el cumplimiento de lo solicitado en las presentes Especificaciones técnicas, corren por cuenta y costo del proveedor.	
GARANTÍA	La empresa adjudicada deberá presentar **Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total adjudicado, emitida a nombre de la **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva y puesta en marcha del EQUIPO DE PROTECCIÓN PERIMETRAL/INTERNA DE SEGURIDAD.	
PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA	La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de sobres	

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del representante legal)

ANEXO 2

FORMULARIO V-1

PRESENTACIÓN / VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Objeto de la contratación	:	**COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCION PERIMETRAL/INTERNA DE SEGURIDAD**
Nombre del Proponente	:	
Fecha y lugar	:	*Día* *Mes* *Año* *Dirección*
Monto Ofertado	:	
Número de Páginas de la propuesta	:	

Atributos Evaluados	Presentación (Acto de Apertura)			Verificación (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Página N°	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO		SI	NO	
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Formulario A-2. Identificación del proponente						
Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).						
NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).						
PROPUESTA TÉCNICA						
2. Formulario C-1. Especificaciones técnicas requeridas y propuestas						
PROPUESTA ECONÓMICA						
Formulario B-1. Propuesta Económica						
CUANDO SEA UNA ASOCIACION ACCIDENTAL (Ésta debe presentar los siguientes documentos)						
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta o declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental						

Garantía de seriedad de propuesta						
Además cada socio en forma independiente presentará:						
Formulario A-2. Identificación de la empresa						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal.						
PRESENTO/ NO PRESENTO: Sin emitir juicio evaluativo **CUMPLE/ NO CUMPLE** con lo solicitado						

FORMULARIO Nº V-2

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

(Formato para contratación por total o ítems)

REQUERIMIENTO					PROPUESTA 1				PROPUESTA 2				PROPUESTA n			
Ítem	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Bs.	Precio Total (Bs.)	Precio Total (Bs) MAPRA	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Bs.	Precio Total (Bs.)	Precio Total (Bs) MAPRA	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Bs.	Precio Total (Bs.)	Precio Total (Bs) MAPRA
TOTAL PROPUESTA (Numeral)					TOTAL PROPUESTA (Numeral)				TOTAL PROPUESTA (Numeral)				TOTAL PROPUESTA (Numeral)			
(Literal)					(Literal)				(Literal)				(Literal)			

FORMULARIO Nº V-2a
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE (Por orden de prelación)	TOTAL, PRECIO AJUSTADO (TPA)
1		
2		
3		
…		
n		

FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES							
	PROPONENTE A		PROPONENTE B		PROPONENTE C		PROPONENTE n	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	*(señalar si cumple o no cumple)*		*(señalar si cumple o no cumple)*		*(señalar si cumple o no cumple)*		*(señalar si cumple o no cumple)*	